

Jurisprudencia

Córdoba: "Fundación Centro de Derechos Humanos y Ambiente (Cedha) y otros c/ Municipalidad de Córdoba y otro - Ordinario – Otros"

El titular del Juzgado de 1ª Instancia Civil Comercial de 14ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, hizo lugar a la demanda planteada por un grupo de vecinos y por la Fundación Centro de Derechos Humanos y Ambiente, en la causa por daño ambiental denunciado en el río Suquía por el deficiente funcionamiento de la Planta Edar Bajo Grande. En consecuencia, se declaró la responsabilidad de la Municipalidad de Córdoba y de la Provincia de Córdoba y se ordenó la producción de un informe integral y actualizado sobre el estado ambiental -realizado por un organismo público independiente de la municipalidad y provincia demandadas- y la presentación por parte de esta última, de un programa de Recomposición Ambiental; todo a los fines de emitir pronunciamiento definitivo sobre las pretensiones de recomposición ambiental y/o la indemnización sustitutiva.

Fuente: [clic aquí](#)

Chaco: "Conciencia Solidaria al Cuidado del Medio Ambiente s/ Acción de Amparo"

La Sala Primera de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Única Instancia de la Ciudad de Resistencia, hizo lugar a la acción de amparo promovida por una asociación y declaró ilegítima la omisión de la Provincia de Chaco respecto a la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), en los términos de la Ley N° 26.331 y normas concordantes. El tribunal no sólo prohibió la aprobación de Planes de Aprovechamiento de cambio de uso de suelo y permisos de desmonte hasta tanto se cumplimente con la actualización del OTBN, sino que además, instó a la provincia demandada a concluir el proceso en el plazo de 90 días hábiles.

Fuente: [clic aquí](#)

